

LA AVICULTURA DE PUESTA EN EUROPA A LAS PUERTAS DEL 2012

INTRODUCCIÓN

A partir del 1 de enero del 2012 estará prohibida en Europa la cría de gallinas ponedoras en jaulas convencionales, lo que está suponiendo actualmente una reestructuración del sector.

El cambio de jaula convencional a jaula enriquecida



Fecha 1/1/2012
Fin de las baterías convencionales

-

Coste total:
> 600 Millones €

-

El sector español inmerso en la adaptación





Diapositiva de la presentación realizada por el MMARM (Esperanza Orellana) en el taller práctico sobre Bienestar Animal organizado por la DG SANCO en Barcelona el 1-2 diciembre 2011

Como se puede observar en la diapositiva, el sector avícola de puesta español se encuentra actualmente inmerso en el cambio de sus instalaciones para adecuarse a la Directiva europea.

Es un tema sobre el que se ha escrito mucho últimamente, aún así, nos ha parecido interesante resumir en un documento la situación del sector europeo a las puertas del 2012, así como la evolución seguida hasta la fecha y las perspectivas para los próximos años.

Para ello, hemos extraído la mayor parte de la información de un artículo muy interesante, publicado en el número de octubre 2011 de la revista "Selecciones avícolas" y cuyos autores son *Pascale Magdeleine, Veronique Gonnier y Chrisine Jez (TeMA, 2011: 18, 17-23.)*. El artículo resume una conferencia presentada en las IX Jornadas de Investigación Avícola en Torus (Francia) el pasado mes de marzo. Por no hacer continuas alusiones al mismo, lo citamos de esta manera.

QUÉ EXIGE LA LEGISLACIÓN

Legislación europea

La Directiva europea en vigor que regula el bienestar de las gallinas ponedoras es la [Directiva 1999/74/CE del Consejo, de 19 de julio de 1999, por la que se establecen las normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras](#), que modifica de forma significativa las condiciones de cría de estos animales, sobre todo en lo que se refiere a las instalaciones.

Esta Directiva establece que:

- A partir del año 2003 está prohibida la instalación de jaulas convencionales (no enriquecidas).
- A partir del 2007 son obligatorias ciertas disposiciones para todos los sistemas de cría alternativos (diferentes a las jaulas).
- **A partir del 1 de enero del año 2012 estará prohibida en toda Europa la utilización de jaulas convencionales (no enriquecidas).**

Teniendo en cuenta que hasta pocos años la mayoría de las instalaciones de gallinas ponedoras en Europa eran jaulas convencionales, la adaptación a la normativa está suponiendo importantes cambios e inversiones económicas.

Dicha adaptación supone pasar de jaulas convencionales a jaulas acondicionadas o a sistemas alternativos de cría.

Las jaulas



Jaula enriquecida (no convencional)

Las principales diferencias entre las jaulas convencionales (no enriquecidas) y las enriquecidas (no convencionales) son: **el mayor espacio disponible por gallina** en las enriquecidas y el **mayor equipamiento interno**, que en el caso de las enriquecidas consta por ejemplo, entre otras cosas, de un nido y de aseladeros (perchas donde se suben las gallinas), para facilitar a las gallinas el desarrollo de su comportamiento etológico.

Los sistemas alternativos de cría

Se entiende por sistemas alternativos de cría aquellos diferentes a los convencionales. Como los sistemas convencionales han sido en jaulas, actualmente se consideran sistemas alternativos aquellos que no son jaulas (ni convencionales ni enriquecidas).

Por lo tanto, son sistemas alternativos:

- Cría **en suelo en un solo nivel**.
- Cría **en suelo en varios niveles**, también denominados *Aviarios*.
- Con salida al exterior: **camperos**.

Los dos primeros sistemas, tanto el de suelo en un piso como el de varios niveles (*Aviarios*), se denominan camperos si las gallinas tienen acceso al exterior.



Fotografías de los principales sistemas de producción de huevos para consumo. Fotografías cedidas por Ricardo Cepero Briz, Vanesa Vera y Esteban Atxa

La producción ecológica (y también la cinagética) no se suelen considerar sistemas alternativos de cría, y tanto en la bibliografía como en la legislación, tiene un tratamiento aparte.

La legislación estatal

La trasposición de la Directiva europea a la normativa española se hizo a través del [Real Decreto 3/2002, de 11 de enero, por el que se establecen las normas mínimas de protección de gallinas ponedoras](#). Este es, por tanto, el texto normativo en vigor en España y recoge, en esencia, las mismas disposiciones que la Directiva europea.

El citado Real Decreto ha sido modificado en España por el [Real Decreto 773/2011, de 3 de junio](#) y establece las fases del procedimiento de adaptación a la normativa, para que sea homogéneo en todas las Comunidades Autónomas, así como el marco sancionador frente a los incumplimientos.

EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

Europa 1996-2010

En los últimos quince años los **sistemas de producción alternativos han evolucionado fuertemente en la Unión Europea**. Mientras que en el año 1998 solamente el 8% de las gallinas ponedoras se explotaban en sistemas alternativos, en el año 2007 eran ya alrededor de un 30% (incluyendo las ecológicas).

España 2003-2010

Como se puede observar en el cuadro de abajo, en España ha habido también un crecimiento de los sistemas alternativos de cría en los últimos años, aunque no tan acusado como el de Europa.

Es significativo el **aumento de los sistemas en suelo**, que pasa 58 a 229 explotaciones en siete años. Y **también el de sistemas camperos**, que pasa a ser de 36 a 158 en el mismo período.

En cuanto a los sistemas en jaula, mientras que en el año 2003 el número de granjas con sistemas en jaula era de casi 2.000, en el año 2010 era de alrededor de 900.

| | Año | Jaulas | Suelo | Camperas | Ecológicas |
|-------------------|------|----------|-------|----------|------------|
| Miles aves | 2003 | 45.337,1 | 237,2 | 193,1 | 25,1 |
| | 2006 | 45.365,1 | 486,1 | 634,2 | 92,8 |
| | 2008 | 45.163,8 | 754,4 | 805,8 | 96,9 |
| | 2010 | 42.157,4 | 749,2 | 1.066,4 | 45,7 |
| Nº granjas | 2003 | 1936 | 58 | 36 | 21 |
| | 2006 | 1133 | 233 | 152 | 73 |
| | 2008 | 1073 | 170 | 162 | 60 |
| | 2010 | 903 | 229 | 158 | 54 |

Fuente MARM-REGA 2010. Cuadro cedido por Ricardo Cepero Briz

FUTURO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EN EUROPA

Condicionantes

La evolución del sector avícola europeo estará condicionada, al igual que su situación actual, al cumplimiento de la reglamentación comunitaria en sobre bienestar animal y también sobre la sanidad animal y el medio ambiente.

Más a largo plazo, aunque siga siendo condicionante el **cumplimiento de la legislación** citada, hay que tener también en cuenta la **volatilidad del mercado de las materias primas para la alimentación animal** y el resultado de las **negociaciones que se están llevando a cabo en el seno de la OCM** (Organización Común del Mercado), que podrían originar una mayor apertura del mercado comunitario y la eliminación de los aranceles, sin olvidar la evolución de los **hábitos de compra y consumo de la sociedad**.

Son varios los factores condicionantes y desconocemos cómo van a evolucionar algunos de ellos, por lo tanto, el futuro del sector se avecina con cierta incertidumbre, aunque lo que sí se puede afirmar es que el cumplimiento de la Directiva sobre bienestar va a seguir "dibujando" el escenario europeo de la avicultura de puesta hacia cada vez más sistemas alternativos de cría.

Evolución hasta hoy

Lo que sí conocemos es lo ocurrido hasta ahora y, en este sentido, se han observado dos ritmos diferentes de evolución del sector en Europa: **el de los países del Este y del Sur** y el de **países como Alemania y los Países Bajos**. Estas diferencias se deben principalmente a la situación de partida diferente de esos países y a las diferentes demandas de los consumidores y del mercado y la "presión" de implementación en cada país de la normativa comunitaria por parte de las autoridades competentes, que de una u otra manera está también condicionada por la demanda social y de los mercados.

Por un lado, en los países del Este y del Sur de Europa aún la normativa sobre el bienestar animal se está implementando y las inversiones se están realizando o se harán a corto plazo. En estos países la demanda de la sociedad y de los mercados sobre sistemas alternativos de cría no es tan fuerte como en otros países europeos.

Alemania – *quinto productor europeo de huevo para consumo* - es el caso más significativo de los países que antes han implementado la normativa. En este país, según una experta opinión que citan los autores del artículo en el que nos estamos basando, en el año 2010, Alemania ya estaba produciendo más del 90% de su producción total de huevos en sistemas alternativos (el 73% en aviarios o en suelo). Esto supuso un descenso temporal de la producción en este país durante los años 2008 y 2009. Hay que tener en cuenta que, según la misma fuente, en el año 2008 en Alemania aún el porcentaje de producción en sistemas de jaula convencional era de un 40% del total, lo que muestra que la transformación ha sido verdaderamente rápida.

Siguiendo con Alemania, este mismo año 2011 las autoridades alemanas han enviado a la Unión Europea una propuesta de Reglamento, que actualmente se está modificando, cuyo fin último es poner una fecha límite a la utilización de jaulas para la producción de huevos. En este país varias cadenas de distribución no permiten ya en la actualidad la venta de huevos producidos en jaulas en sus lineales.

En países como **Francia** – primer país productor europeo de huevo para consumo - y **Reino Unido** – cuarto país – los sistemas de producción han ido evolucionando progresivamente los últimos años acorde a la Directiva europea, según al aumento de la demanda por parte de los consumidores a favor de los sistemas alternativos de cría. Del mismo modo, en **Italia** también ha sido progresiva la evolución, pero más lenta.

Evolución esperada

Según el artículo citado anteriormente, las mayores evoluciones se esperan en el Reino Unido en los sistemas al aire libre, y en los Países bajos en los sistemas de producción en aviario. De hecho, este país seguiría la tendencia de Alemania. Otros países como **Dinamarca, Francia, Reino Unido, Bélgica y España**, experimentarían una evolución de las explotaciones con jaulas, hacia jaulas enriquecidas.

CONCLUSIONES

- ✓ En la actualidad el sector avícola de puesta europeo está inmerso en cambios técnicos, estructurales y organizativos.
- ✓ En general, la dinámica de los países a los que les afecta la directiva sería de un aumento de la importancia de los sistemas alternativos de cría.
- ✓ Aunque el aumento de estos sistemas de cría se siga dando, es irreal pensar que sustituirán los sistemas convencionales de cría, al menos a medio plazo.